

SALTA, 0 3 ABR 2017

Expte. Nº 20.240/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0311-2017, de fecha 21 de marzo de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por el Artículo 2º de la citada resolución se convoca a los postulantes que figuran en el orden de mérito del Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para la SEDE REGIONAL TARTAGAL, convocado por Resolución R-Nº 0887-15, cuyo Dictamen del Jurado se aprobó por Resolución R-Nº 0410-16.

QUE debido a la medida de fuerza prevista para el día 6 de abril del año en curso, de público conocimiento, es necesario fijar otra fecha para el examen previsto para el día 7 de abril de 2017.

Por ello y atento a la consulta efectuada a la SEDE REGIONAL TARTAGAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Sustituir en el Artículo 5° de la Resolución R-N° 0311-2017, lo que se consigna a continuación:

- Donde dice "el día 07 de abril de 2017, a las 9:00 horas, en la SEDE REGIONAL TARTAGAL".
- Debe decir "el día 10 de abril de 2017, a las 9:00 horas, en la SEDE REGIONAL TARTAGAL".

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad comuníquese a los Miembros del Jurado e interesados. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg Miguel Martin Nina Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta Cr. Antonio Femández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta